Formulario de reclamo de Cigna Vision atendido por EyeMed



IMPORTANTE: Este formulario de reclamo es para los suscriptores y dependientes cubiertos que reciben servicios de proveedores fuera de la red de Cigna Vision. Si su plan permite que un proveedor no participante acepte una asignación, el proveedor debe enviar un formulario CMS-1500 completado (también conocido como formulario HCFA-1500) a Cigna Vision, a la dirección que se indica abajo. Si usted recibe servicios de un proveedor participante, no es necesario un formulario de reclamo. Lea las siguientes instrucciones cuidadosamente, porque si el reclamo es incorrecto, está incompleto o es ilegible, el pago podría demorarse o rechazarse.

- Ingrese toda la información solicitada en las secciones "Información sobre el paciente" e "Información sobre el suscriptor". Es posible que los reclamos se demoren si falta información.
- Si tiene otro seguro, envíe la Explicación de beneficios, si corresponde, que haya recibido de su otro proveedor de seguros.
- Ingrese el nombre, la dirección y el número de teléfono del proveedor de servicios en la sección "Información sobre el proveedor".
- Adjunte recibos detallados originales que incluyan un desglose de los servicios y/o materiales que recibió, incluido el tipo de lente; por ejemplo, monofocal, bifocal o trifocal, si corresponde.
- Firme y feche el formulario de reclamo. El envío de este formulario de reclamo no garantiza el pago de los servicios.

Envíe el formulario de reclamo completado por correo postal a:

Cigna Vision Claims Department c/o First American Administrators, Inc. P.O. Box 8504 Mason, OH 45040-7111

APELLIDO DIRECCIÓN			NOMBRE			INICIAL DEL 2.º NOMBRE		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O SSN		
			CIUDAD ESTADO			CÓDIGO POSTAL		N.º DE TELÉFONO		
					2017.20			()		
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO		RELACIÓN CON EL SUSCRIPTOR		TOR	CONDICIÓN DI		EL PACIENTE		
□м□ғ						☐ Otro ☐ Empleado ☐ Estudiante de tiempo compl				
INDICAR SI LA AFECCIÓN DE					AR SI HAY OTRO PL			_		
☐ Empleo ☐ Accidente automovilístico ☐			Otro accidente	e \square Sí \square No S i responde que sí, complete con la información del otro seg					nación del otro seguro	
NFORMACIÓN SO	BRE EL SU	ISCRIPTO	R (Obligatorio)							
APELLIDO			NOMBRE			INICIAL DEL 2.º NOMBRE		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O SSN		
DIRECCIÓN			CIUDAD		ESTADO	CÓDIGO POSTAL		N.º DE TELÉFONO		
			CIODAD	CODIGO POSTAL		I OOTAL	()			
FECHA DE NACIMIENTO SEXO			NOMBRE DEL EMPLEADOR							
NOMBRE DEL PLAN DE SEGUROS			NÚMERO DE				ÚMERO DE GRUPO	DE GRUPO DEL SUSCRIPTOR		
SOLICITUD DE REE	EMBOLSO.	Ingrese la	a cantidad cobr	ada.	RECUERDE	INCLU	IIR EL REC	IBO PAGA	DO.	
EXAMEN MARCO					LENTES			LENTES DE CONTACTO		
\$\$				\$				\$		
SI COMPRÓ LENTES, MARQU Monofocales	_	☐ Trifocales	☐ Progresivos		FECHA DE SER\	/ICIO: /				
					1					
NFORMACIÓN SO	BRE EL PR	ROVEEDOI	R (Obligatorio)							
NOMBRE DEL PROVEEDOR						N.º DE TELÉFON	0			
,				1				()		
DIRECCIÓN			CIUDAD ESTADO					CÓDIGO	CÓDIGO POSTAL	
ADVERTENCIA SOBRE FRA	UDF T I									

Todos los productos y servicios de Cigna se brindan exclusivamente por o a través de subsidiarias operativas de Cigna Corporation, incluyendo Cigna Health and Life Insurance Company. El nombre de Cigna, el logo y otras marcas de Cigna son propiedad de Cigna Intellectual Property, Inc.

Advertencia: Toda persona que, a sabiendas y con la intención de cometer fraude contra cualquier compañía de seguros u otra persona: (1) presente una solicitud de seguro o un comprobante de reclamo que contenga información sustancialmente falsa; o (2) con el fin de engañar, oculte información sobre algún dato sustancial, comete un acto fraudulento con respecto al seguro.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LOS RECLAMOS

Residentes de Alaska: Toda persona que, a sabiendas y con la intención de generar un perjuicio, fraude o engaño a una compañía de seguros, presente un reclamo que contenga información falsa, incompleta o que conduzca a engaño, podrá ser sometida a un proceso judicial en virtud de la ley estatal.

Residentes de Arizona: Para su protección, las leyes de Arizona exigen que la siguiente declaración aparezca en este formulario o lo acompañe. Toda persona que presente a sabiendas un reclamo falso o fraudulento para la compensación de una pérdida está sujeta a sanciones penales y civiles.

Residentes de California: Para su protección, las leyes de California exigen que este párrafo aparezca en este formulario o lo acompañe. Toda persona que presente a sabiendas un reclamo falso o fraudulento para la compensación de una pérdida será considerada culpable de cometer un delito y podrá ser multada o recluida en la prisión estatal.

Residentes de Colorado: Es ilegal suministrar a sabiendas información o datos falsos, incompletos o que conduzcan a engaño a una compañía de seguros, con el fin de cometer fraude contra ella o intentar hacerlo. Las sanciones pueden incluir prisión, multas, denegación del seguro e indemnización por daños y perjuicios. Toda compañía de seguros o agente de una compañía de seguros que, a sabiendas, suministre información o datos falsos, incompletos o que conduzcan a engaño al titular de una póliza o a la persona que presenta un reclamo, con el fin de cometer fraude contra dicho titular o dicha persona, o intentar hacerlo, con respecto a un arreglo negociado o laudo pagaderos con fondos del seguro, deberá denunciarse a la División de Seguros de Colorado del Departamento de Agencias Reguladoras.

Residentes del Distrito de Columbia: ADVERTENCIA: Suministrar información falsa o que conduzca a engaño a una aseguradora con el fin de cometer fraude contra dicha aseguradora u otra persona será considerado un delito. Las sanciones incluyen prisión o multas. Además, la aseguradora podrá negarse a brindar los beneficios del seguro si el solicitante suministró información falsa relacionada sustancialmente con un reclamo.

Residentes de Florida: Toda persona que, a sabiendas y con la intención de generar perjuicio, fraude o engaño a cualquier aseguradora, presente un comprobante de reclamo o una solicitud que contenga información falsa, incompleta o que conduce a engaño, es culpable de un delito grave de tercer grado.

Residentes de Kentucky: Toda persona que, a sabiendas y con intención de cometer fraude contra cualquier compañía de seguros u otra persona, presente un comprobante de reclamo que contenga información sustancialmente falsa o que, con el fin de engañar, oculte información sobre algún dato sustancial, comete un acto fraudulento con respecto al seguro, que constituye un delito.

Residentes de Maryland: Toda persona que presente a sabiendas O intencionalmente un reclamo falso o fraudulento para la compensación de una pérdida o el pago de un beneficio, o que presente a sabiendas O intencionalmente información falsa en una solicitud de seguro será considerada culpable de cometer un delito y podrá ser multada o recluida en prisión.

Residentes de Minnesota: Toda persona que presente un reclamo con la intención de cometer fraude o ayudar a cometer fraude contra una aseguradora será culpable de cometer un delito.

Residentes de Nuevo Hampshire: Cualquier persona que, con el propósito de dañar, defraudar o engañar a cualquier compañía de seguros, presente una declaración de reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa está sujeta a enjuiciamiento y castigo por fraude de seguros, según lo dispuesto en RSA 638:20.

Residentes de New Jersey: Toda persona que presente a sabiendas un comprobante de reclamo que contenga información falsa o que conduzca a engaño está sujeta a sanciones penales y civiles.

Residentes de New Mexico: Toda persona que presente a sabiendas un reclamo falso o fraudulento para la compensación de una pérdida o el pago de un beneficio, o que presente a sabiendas información falsa en una solicitud de seguro será considerada culpable de cometer un delito y podrá estar sujeta a sanciones penales y civiles.

Residentes de New York: Toda persona que, a sabiendas y con intención de cometer fraude contra cualquier compañía de seguros u otra persona, presente una solicitud de seguro o un comprobante de reclamo que contenga información sustancialmente falsa o que, con el fin de engañar, oculte información sobre algún dato sustancial, comete un acto fraudulento con respecto al seguro, que es un delito, y además estará sujeta a una sanción civil que no podrá exceder de \$5,000 y el valor declarado del reclamo correspondiente a cada una de las violaciones de tal naturaleza.

Residentes de Oregon: Toda persona que, a sabiendas y con la intención de cometer fraude contra cualquier compañía de seguros u otra persona: (1) presente una solicitud de seguro o un comprobante de reclamo que contenga información sustancialmente falsa; o (2) con el fin de engañar, oculte información sobre algún dato sustancial, podrá haber cometido un acto fraudulento con respecto al seguro.

Residentes de Pennsylvania: Toda persona que, a sabiendas y con intención de cometer fraude contra cualquier compañía de seguros u otra persona, presente una solicitud de seguro o un comprobante de reclamo que contenga información sustancialmente falsa o que, con el fin de engañar, oculte información sobre algún dato sustancial, comete un acto fraudulento con respecto al seguro, que constituye un delito, y estará sujeta a sanciones penales y civiles.

Residentes de Rhode Island: Toda persona que presente a sabiendas un reclamo falso o fraudulento para la compensación de una pérdida o el pago de un beneficio, o que presente a sabiendas información falsa en una solicitud de seguro será considerada culpable de cometer un delito y podrá ser multada o recluida en prisión.

Residentes de Tennessee: Suministrar a sabiendas información falsa, incompleta o que conduzca a engaño a una compañía de seguros, con el fin de cometer fraude contra ella, será considerado un delito. Las sanciones incluyen prisión, multas y denegación de los beneficios del seguro.

Residentes de Texas: Toda persona que presente a sabiendas un reclamo falso o fraudulento para la compensación de una pérdida será considerada culpable de cometer un delito y podrá ser multada o recluida en la prisión estatal.

Residentes de Virginia: Toda persona que, con la intención de cometer fraude, o sabiendo que está facilitando un fraude contra una compañía de seguros, presente una solicitud o realice un reclamo que contenga una declaración falsa o engañosa, podrá haber incurrido en violación de la ley estatal.